



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS



ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DESGRAVAMEN (RAMO VIDA), INCENDIO Y LINEAS ALIADAS, Y TODO RIESGO CONSTRUCCION

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de agosto de 2025, siendo las 14:30, en la sala de reuniones de la Dirección de Inversiones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ubicada en las calles Jorge Drom N37-125 y Juan José de Villalengua, se reúnen los miembros de la Comisión de Crédito, en cumplimiento del proceso de selección publicado el 7 de agosto de 2025.

En virtud de la “GUÍA DE PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS ASEGURADORAS DEL SEGURO DE VIDA (DESGRAVAMEN Y SALDOS), INCENDIOS, LÍNEAS ALEADAS Y TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS POR EL ISSFA”, el titular de la Dirección de Asesoría Jurídica, actúa como secretario en el proceso de selección.

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de la Subcomisión de apoyo de los errores de forma encontrados en las ofertas sujetas a su revisión.
2. Requerimientos de convalidación a los oferentes

PUNTO 1. EXPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DE LOS ERRORES DE FORMA ENCONTRADOS EN LAS OFERTAS SUJETAS A SU REVISIÓN.

La Subcomisión de apoyo para el presente proceso de selección, conformada mediante resolución N.º ISSFA-CDC-2025-0049-R de 21 de agosto de 2025, compareció ante la Comisión de Crédito y presentó los posibles requerimientos de convalidación en función a la revisión de los formularios y documentos de respaldo presentados por los cuatro (4) oferentes participantes. Efectivamente, se determinó la existencia de errores de forma en tres (3) de las cuatro (4) ofertas presentadas, y se consideró que en tres (3) de las cuatro (4) ofertas presentadas no existe evidencia de que se adhieren a las fechas de inicio y fin de la vigencia de las pólizas, considerando las aclaraciones realizadas en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones de 15 de agosto de 2025.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS



Consecuentemente, la Comisión de Crédito realizó el análisis respectivo de la revisión realizada por la Subcomisión de Apoyo y determinó los requerimientos de convalidación que deberán presentar los oferentes participantes.

PUNTO 2. REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN A LOS OFERENTES

En virtud de lo expuesto, y previa revisión y análisis de la Comisión de Crédito de lo manifestado por la Subcomisión de Apoyo, se solicita a los oferentes lo siguiente:

a) OFERENTE 1 – LATINA SEGUROS S.A.

I. Confirmar si se acoge a la fecha de inicio y fin de vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo señalado en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones:

- a. Vida Desgravamen: desde las 12h00 del 29/09/2025 hasta las 12h00 del 29/09/2027
- b. Incendio y Líneas Aliadas: desde las 12h00 del 30/09/2025 hasta las 12h00 del 30/09/2027
- c. Todo Riesgo Construcción: desde las 12h00 del 30/09/2025 hasta las 12h00 del 30/09/2027

Para el efecto, el proveedor deberá presentar un oficio o carta debidamente suscrita a través de firma electrónica.

b) OFERENTE 2 – SEGUROS ALIANZA

I. Confirmar si se acoge a la fecha de inicio y fin de vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo señalado en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones:

- a. Vida Desgravamen: desde las 12h00 del 29/09/2025 hasta las 12h00 del 29/09/2027
- b. Incendio y Líneas Aliadas: desde las 12h00 del 30/09/2025 hasta las 12h00 del 30/09/2027
- c. Todo Riesgo Construcción: desde las 12h00 del 30/09/2025 hasta las 12h00 del 30/09/2027

Para el efecto, el proveedor deberá presentar un oficio o carta debidamente suscrita a través de firma electrónica.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS



II. Se requiere que se justifique la experiencia remitida de las instituciones: Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi y COOPAC AUSTRO, tanto en el cuadro resumen como en los documentos de respaldo (carátula de póliza, factura, certificado).

Para el efecto el oferente deberá remitir los documentos de respaldo conforme las bases de la convocatoria y lo señalado en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, junto con un oficio o carta debidamente suscrita a través de firma electrónica que detalle los documentos de respaldo (la entidad, el monto de la experiencia y los documentos que la respaldan).

c) OFERENTE 3 - SEGUROS UNIDOS S.A.

I. Confirmar si se acoge a la fecha de inicio y fin de vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo señalado en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones:

- a. Vida Desgravamen: desde las 12h00 del 29/09/2025 hasta las 12h00 del 29/09/2027
- b. Incendio y Líneas Aliadas: desde las 12h00 del 30/09/2025 hasta las 12h00 del 30/09/2027
- c. Todo Riesgo Construcción: desde las 12h00 del 30/09/2025 hasta las 12h00 del 30/09/2027

Para el efecto, el proveedor deberá presentar un oficio o carta debidamente suscrita a través de firma electrónica.

II. En el numeral 1.6 “Experiencia del Oferente” del anexo B “Formulario Único de Oferta” se presenta el cuadro resumen de la experiencia general y específica del ramo de incendio, misma que no concuerda con los documentos de respaldo entregados (carátulas de pólizas, facturas o certificados).

Para el efecto el oferente deberá remitir los documentos de respaldo conforme las bases de la convocatoria y lo señalado en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, junto con un oficio o carta debidamente suscrita a través de firma electrónica que detalle los documentos de respaldo (la entidad, el monto de la experiencia y los documentos que la respaldan).

III. En el numeral 1.4 “Componentes del Servicio Ofertado” del anexo B “Formulario Único de Oferta” se presenta las condiciones requeridas por el contratante, pero se agrega por parte del oferente unas condiciones que no fueron solicitadas y que contravienen con lo estipulado en las bases. Se solicita al oferente convalide que su



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS



oferta y manifieste que se acoge a las condiciones requeridas en las bases sin ninguna modificación adicional. Para el efecto, el proveedor deberá presentar un oficio o carta debidamente suscrita a través de firma electrónica.

d) OFERENTE 4 - ASEGURADORA DEL SUR S.A.

I. En el numeral 1.6 “Experiencia del Oferente” del anexo B “Formulario Único de Oferta” se presenta el cuadro resumen de la experiencia general y específica, misma que no concuerda con los documentos de respaldo entregados (carátulas de pólizas, facturas o certificados).

Para el efecto el oferente deberá remitir los documentos de respaldo conforme las bases de la convocatoria y lo señalado en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, junto con un oficio o carta debidamente suscrita a través de firma electrónica que detalle los documentos de respaldo (la entidad, el monto de la experiencia y los documentos que la respaldan).

Se solicita a los oferentes que las convalidaciones, al igual que la oferta principal, serán recibidas en dispositivo de almacenamiento (CD o flash memory) en las oficinas de la Dirección de Asesoría Jurídica, piso 5 del edificio ISSFA Matriz, ubicado en la calle Jorge Drom y José Villalengua N37-125, de la ciudad de Quito. Así también, los proveedores deberán considerar que, conforme el cronograma aprobado y publicado en la página web institucional, la fecha límite para la presentación de las convalidaciones solicitadas es el 28 de agosto de 2025 a las 16h00.

No habiendo ningún otro punto que tratar se da por concluida la etapa, firmando a continuación para constancia de lo actuado, la comisión técnica del presente proceso.

CPNV. C.S.M Patricio Marco Vaca Morales

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Eco. Milton Oswaldo Gaviláñez

DIRECTOR DE INVERSIONES



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE
FUERZAS ARMADAS**



CRNL. EMS. Russbellt Alberto Santos Benítez

DIRECTOR FINANCIERO

CRNL. CSM. Ricardo Ernesto Sánchez Cabrera

SUBDIRECTOR GENERAL DEL ISSFA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO

Por secretaría se deja constancia que **la presente diligencia concluyó el 25 de agosto de 2025 a las 16h00.**

Dr. Wilson Aldrin Diaz

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (E)

SECRETARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS ASEGURADORAS